

Código de Conducta

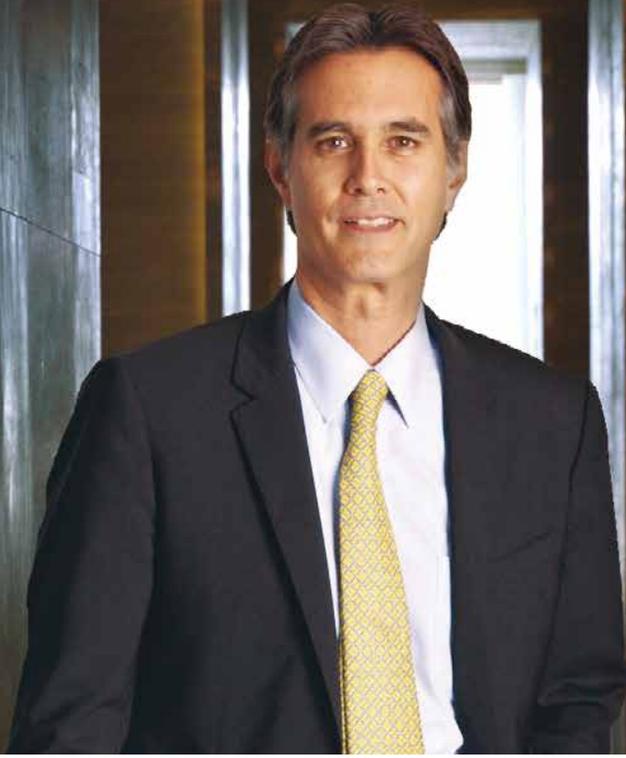
VALORES CRIL
La base para nuestro trabajo





Contenido

1	Nuestro Código de Conducta	
	Mensaje del Director General	3
	Filosofía organizacional	4
	Función y objetivo	6
	Brújula del comportamiento	7
	Tomemos la decisión correcta	8
Compromiso con valores	10	
<hr/>		
2	Nuestro comportamiento	
	Proceder como empleados	12
	Promovamos el reporte de conductas no éticas	16
	Protección ante represalias	17
	Faltas al Código de Conducta	18
Conflicto de interés	19	
<hr/>		
3	Nuestros grupos de interés	
	Accionistas	24
	Empleados	25
	Comunidad	27
	Otras Empresas del Grupo Bal	29
	Clientes	30
Proveedores y contratistas	32	
<hr/>		
4	Responsabilidad integral	
	Desarrollo sustentable	34
	Participación política y social	39
	Cero tolerancia ante situaciones no deseadas	40
Regalos y atenciones	44	
<hr/>		
5	Cuidado y protección de nuestros recursos	
	Protección de activos	46
	Tecnología e informática	48
	Protección de nuestra información	49
	Veracidad de la información	50
Propiedad intelectual	52	
<hr/>		
6	Disposiciones para el Consejo de Administración	
	Disposiciones para el Consejo y sus Comités	54
<hr/>		
7	Información adicional	
	Orientación sobre inquietudes del Código	56
Carta compromiso	57	



Mensaje del Director General

Estimados Colegas:

Nuestro Código de Conducta está fundado en nuestros Valores Institucionales: Confianza, Responsabilidad, Integridad y Lealtad, y representa sin duda alguna, la guía más sólida y transparente para saber cómo comportarnos en nuestra vida diaria.

Recordemos que lo más valioso que podemos tener como empresa y como personas es nuestra reputación. Como todo en esta vida, lograr una reputación impecable es tarea de todos los días y toma mucho tiempo alcanzarla, pero solo unos cuantos segundos destruirla.

Es por ello, que nuestro Código de Conducta nos será muy útil para establecer nuestro marco de actuación, es decir, nos ayudará a entender claramente cómo comportarnos, a tener mayor conciencia de que todo lo que hacemos, las decisiones que tomamos y cómo nos relacionamos con los demás, tiene como consecuencia un impacto en nuestra reputación, para bien y para mal.

Este documento representa una gran oportunidad para reflexionar y refrendar nuestros Valores, reencontrarnos con nuestra Misión y Visión, lo que se espera de nosotros en nuestras relaciones con nuestros grupos de interés: Accionistas, Colaboradores, Proveedores, Clientes y Comunidad y nuestro compromiso con el Desarrollo Sustentable.

También es muy importante profundizar sobre el cuidado y protección de los recursos de nuestra empresa, es parte de nuestra responsabilidad y como dice el dicho "cuentas claras, amistades largas". Es claro lo que se espera de cada uno de nosotros y eso incluye el que no toleremos las desviaciones, es decir, si alguna persona no se comporta dentro del marco de este Código de Conducta, debemos tener el valor de decirlo, de lo contrario, estaríamos siendo parte de esa desviación y pensemos que eso finalmente afectará nuestra reputación como personas y como empresa.

Yo los invito a profundizar de nuevo en la lectura y comprensión de nuestro Código de Conducta, a compartirlo en casa y reflexionarlo con la familia, intercambiar experiencias con nuestros compañeros de trabajo y hacer en forma impecable lo que nos toca a cada uno de nosotros.

Reciban un saludo afectuoso,

Ing. Rafael Rebollar González
Director General
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.

Filosofía organizacional

En Peñoles tenemos como:

Misión

Agregar valor a los recursos naturales no renovables, en forma sustentable.

Visión

Ser la empresa mexicana más reconocida a nivel mundial de su sector, por su enfoque global, la calidad de sus procesos, la excelencia de su gente y la conducción ética de sus negocios.

Valores Institucionales

C **Confianza**
Crear firmemente que todos los integrantes de la organización actúan consistentemente en beneficio de todos.

R **Responsabilidad**
Capacidad de responder correctamente a las promesas, compromisos adquiridos y retos personales y de trabajo.

I **Integridad**
Actuar con la verdad, rectitud y honestidad consigo mismo y con los demás.

L **Lealtad**
Ser fiel a nuestros propios principios y a los de la organización.

Al apegarnos y promover nuestros valores CRIL, estaremos en el camino correcto hacia una conducta ética que nos brinde una ventaja estratégica sobre nuestros competidores y asegure nuestra permanencia en el largo plazo.



La misión es la razón de ser de la empresa, todos los días debemos contribuir a la creación de valor para nuestros grupos de interés”

José Raymundo von Bertrab Saracho

*Subdirector de Planeación Estratégica y Procesos de Mejora
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



1

Nuestro Código de Conducta

*EL CÓDIGO DE CONDUCTA ES NUESTRA GUÍA
PARA REALIZAR LAS ACCIONES CORRECTAS
EN EL TRABAJO DIARIO Y CUANDO ESTAMOS
EN REPRESENTACIÓN DE PEÑONES.*





Cumplir con nuestras políticas y procedimientos es contribuir a la eficiencia de nuestras actividades diarias, con ello aumentamos la calidad de los procesos y mejoramos nuestra excelencia como personal”

*Judith Elizabeth Gutiérrez López
Comprador Técnico
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿El Código de Conducta aplica para todos en Peñoles?

Sí. Todos los empleados miembros de la organización, ya sea que tengamos puestos permanentes o desempeñemos algún trabajo eventual, tenemos como compromiso apegar nuestra conducta a los principios contenidos en este Código.

Además, se espera que los terceros actúen conforme a este Código y con la normatividad relacionada.

Los terceros incluyen: clientes, proveedores, comunidad o cualquier otra entidad que tengan alguna relación de interés con Peñoles.

Función y objetivo

El Código de Conducta se basa en nuestros valores institucionales CRIL y establece lo que se espera de cada una de las personas que trabajamos o tienen alguna relación de interés con Peñoles. Nuestro Código se actualizó el 1 de enero de 2020, es vigente por tiempo indefinido y tiene los siguientes objetivos:

- Ofrecer una guía para proceder de forma ética.
- Establecer lineamientos generales de conducta.
- Complementar la normatividad interna y externa vigente.
- Evitar las conductas no éticas y en su caso, promover que estas sean reportadas y/o se tome acción al respecto.
- Dar las pautas a seguir en caso de presentarse alguna situación no deseada.

Reflexión:

Cumplamos en letra y espíritu lo establecido en nuestro Código.

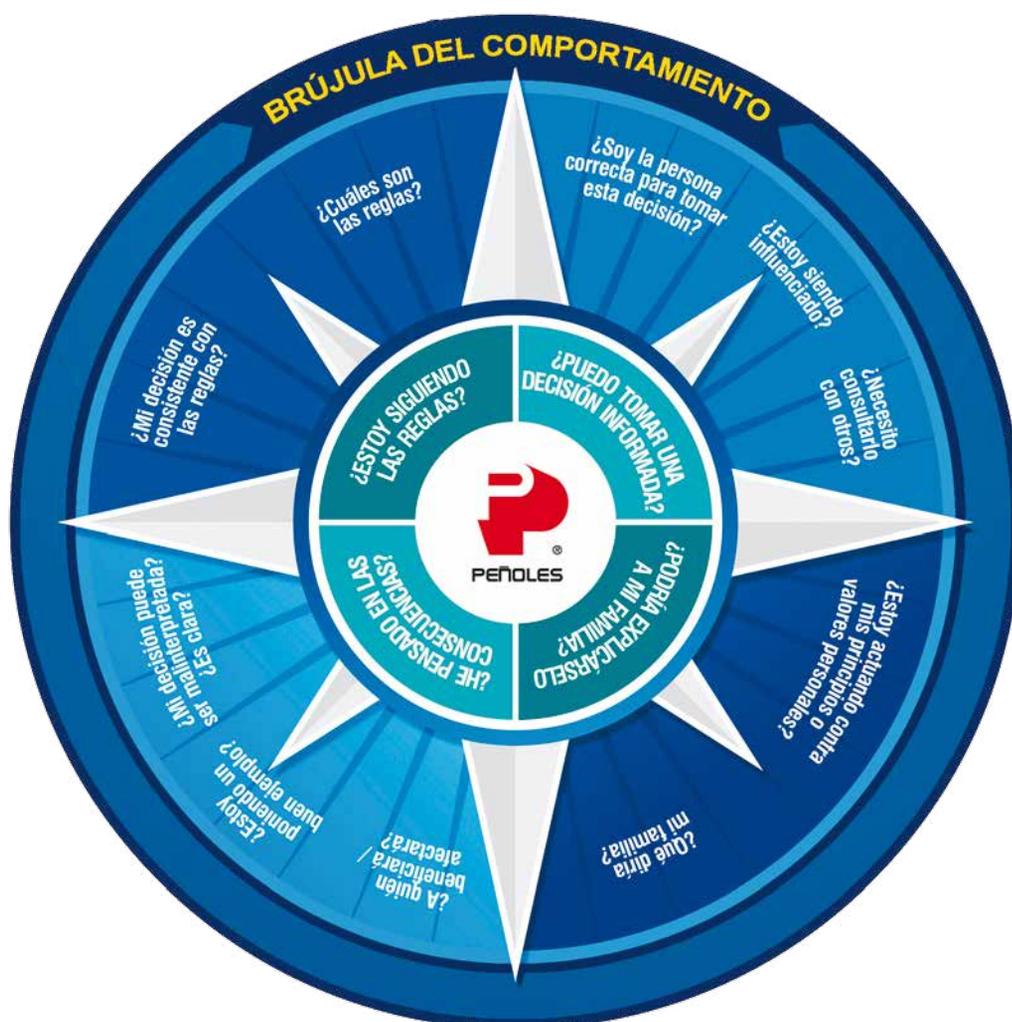
Brújula del comportamiento

Para continuar con el comportamiento ético que nos ha caracterizado hasta ahora, acorde a los valores CRIL, es importante que reflexionemos nuestro actuar en situaciones difíciles y cuando tengamos duda o inquietud.

Al realizar esta reflexión debemos considerar tres aspectos:

- ¿Son consistentes nuestras palabras y acciones?
- ¿Estamos dispuestos a tomar la decisión correcta, incluso cuando sea la decisión más difícil?
- ¿Apoyamos a nuestros colaboradores, compañeros y superiores a tomar la decisión correcta?

Estos aspectos; así como, el **Marco de referencia para tomar decisiones** incluido en la **Brújula del comportamiento**, nos ayudan a continuar orientando el camino hacia un comportamiento ético y fortaleciendo nuestro prestigio como gente con valores, orgullosa de formar parte de Peñoles.



Reflexión:

Evaluemos nuestras decisiones y si hay dudas ¡consultemos!



Tomar la decisión correcta es poner en acción los valores CRIL para garantizar nuestro éxito y felicidad”

*Rafael Jaime Pedroza
Gerente de Informática Minas
Servicios Especializados Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



Tomemos la decisión correcta

Es nuestro compromiso tomar decisiones en concordancia con los valores: universales, personales e institucionales, en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables, además de llevar a cabo medidas razonables para promover que nuestros grupos de interés lo hagan de igual manera.

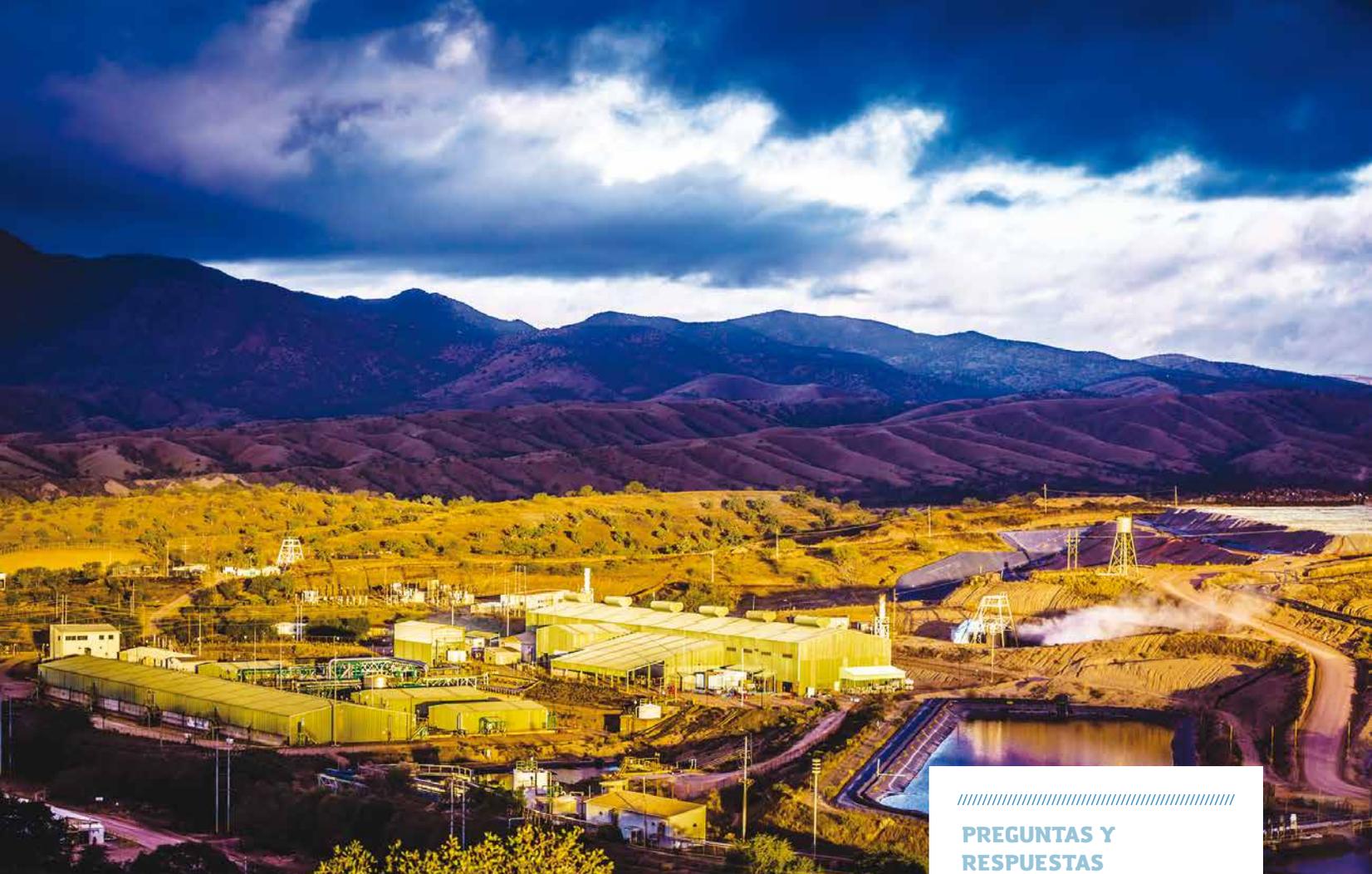
En ocasiones, durante nuestro trabajo podrían presentarse situaciones que no estén contenidas en el Código. Cuando tengamos duda de cómo proceder, utilicemos el marco de referencia para tomar decisiones, descrito en la siguiente tabla:

Marco de referencia para tomar decisiones	
Pregunta	Consideración
<i>¿Estoy siguiendo las reglas (políticas, leyes, normas)?</i>	<i>¿Cuáles son las reglas? ¿Mi decisión es consistente con las reglas?</i>
<i>¿Puedo tomar una decisión informada?</i>	<i>¿Soy la persona correcta para tomar esta decisión? ¿Estoy siendo influenciado? ¿Necesito consultarlo con otros?</i>
<i>¿He pensado en las consecuencias?</i>	<i>¿Quién se beneficia? y ¿Quién se perjudica? ¿Mi decisión se puede malinterpretar? ¿Es clara? ¿Estoy poniendo un buen ejemplo?</i>
<i>¿Podría explicarle esto a mi familia?</i>	<i>¿Estoy actuando contra mis principios o valores familiares? ¿Qué diría mi familia al respecto?</i>

Si no estamos cómodos con cualquiera de las respuestas, entonces la mejor elección es **no proceder** y consultar a alguna persona de la organización de nuestra confianza o a nuestro jefe inmediato.

Reflexión:

Tomemos decisiones con base en valores.



////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

Orientación sobre inquietudes del Código

Cuando lo creamos pertinente, solicitemos orientación:

- A nuestro jefe inmediato.
- Al departamento de Recursos Humanos correspondiente.
- A nuestro Director Divisional.
- Al Gerente de Ética y Cumplimiento.
- Al Oficial de Cumplimiento.

Expresemos nuestras dudas, ellos nos escucharán y sobre todo orientarán.

Tengo una inquietud referente a un comportamiento ético que no está establecido en el Código de Conducta. ¿Qué puedo hacer para tomar la decisión correcta?

*Siempre mantengamos presente la **Brújula del comportamiento** y el **Marco de referencia para tomar decisiones**, estos elementos nos invitarán a reflexionar para tomar la decisión correcta.*



Mi compromiso personal adquiere sentido al cumplir con mi palabra y las responsabilidades adquiridas en todos los escenarios de mi vida, convencido de que eso es lo que deseo hacer”

*José Manuel Salinas Sánchez
Coordinador de Desarrollo del Talento
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Adicional al Código, ¿qué referencia tenemos para cumplir con los estándares de trabajo, dentro de un marco de control?

Tenemos un Sistema de Normatividad Corporativo que incluye: políticas, procedimientos, lineamientos de gestión, prácticas estándar, planes y manuales.

¿Dónde está disponible el Código de Conducta y el Sistema de Normatividad?

*Nuestro Código de Conducta y el Sistema de Normatividad están disponibles en el portal interno. Así mismo, el Código lo podemos visualizar en la página web de Peñoles:
www.penoles.com.mx*

Compromiso con valores

Certificamos nuestro cumplimiento al firmar anualmente una carta que nos proporciona la Dirección de Cumplimiento, en la que aceptamos seguir las disposiciones de nuestro Código de Conducta. Dicha carta será resguardada por las áreas de Cumplimiento y Recursos Humanos correspondientes.

También, las áreas que tengan relación con clientes y proveedores, les entregarán periódicamente a estos una carta donde se les informe la existencia del Código de Conducta para Terceros, solicitándoles que la devuelvan firmada para avalar su compromiso de actuación en concordancia con nuestros valores y la conducción de sus negocios con Peñoles de acuerdo a los lineamientos definidos en dicho código. Esta carta, las áreas la canalizarán a la Dirección de Cumplimiento para ser resguardada.

Reflexión:

Al vivir nuestros valores fortalecemos nuestro compromiso.

2

Nuestro comportamiento

EN NUESTRO TRABAJO Y CUANDO ESTEMOS EN REPRESENTACIÓN DE PEÑOLAS LLEVEMOS UN COMPORTAMIENTO RESPONSABLE, ACTUANDO CON INTEGRIDAD Y DE FORMA ÉTICA.

GERENCIA
TRATAMIENTO DE AGUAS

CAP 40000LTS



Tu decisión de actuar conforme a los valores CRIL, te permitirá asegurar que todos tus pasos en la organización sean éticos”

Magdalena Guadalupe Viera Cárdenas
*Jefe de Integridad Corporativa de Cumplimiento
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Proceder como empleados

Cada uno de nosotros somos la imagen que proyecta Peñoles ante nuestros grupos de interés; la manera de proceder en nuestro trabajo es fundamental para seguir manifestando nuestros valores CRIL cuyo cumplimiento garantiza un comportamiento ético.

Peñoles respeta la diversidad y la inclusión de todas las personas; valoramos las diferentes características, creencias, preferencias y procedencias de las personas con las que convivimos. Por lo tanto, dentro de nuestra empresa o en su representación, un buen ejemplo de comportamiento es importante; en este sentido, permanentemente cumplimos y vigilamos que se respeten las leyes y los derechos humanos; así como, la normatividad interna.

¿Qué responsabilidades adicionales se esperan de mí?

- Ser un modelo de conducta, siempre con un actuar responsable y honesto.
- Reportar indicios de conductas no éticas.
- Brindar orientación y ayuda a nuestro personal, para resolver dilemas éticos.

Cuando tenemos personal a nuestro cargo, debemos reforzar estas responsabilidades.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Estoy en horas de trabajo y ocurrió una situación de índole personal que requiere mi presencia. ¿Puedo solicitar permiso para ausentarme?

Sí, los permisos en horario laboral los otorga nuestro jefe correspondiente.

En estos casos tanto el empleado que solicita el permiso como el jefe que lo otorga, deben apegarse a nuestros valores CRIL para determinar la procedencia y frecuencia de los permisos en horario laboral.

Como siempre, asumimos los siguientes compromisos:

- Conocer nuestra Misión y Visión; así como, contribuir a su logro.
- Dedicar nuestro talento y mejor esfuerzo en cada jornada de trabajo.
- Respetar los horarios de trabajo y en su caso, solicitar permiso para ausentarse.
- Compartir conocimientos y experiencias para continuar mejorando.
- Buscar permanentemente la generación de valor.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no permitir la violencia de género.
- Respetar la privacidad de las personas.
- Conservar la reputación de los colaboradores y empresas del Grupo Peñoles, sus accionistas y consejeros.
- Evitar difundir o revelar rumores que afecten de manera directa o indirecta a los colaboradores.



Una de las manifestaciones de integridad personal es cumplir los compromisos que hemos adquirido, de manera consistente, honesta y responsable”

José Luis González Castañón
Gerente de Unidad
Minera Capela
Teloloapan, Guerrero, México.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Estoy trabajando en un proyecto y sé que algunos compañeros del área tienen experiencia en el tema. ¿Puedo solicitarles orientación?

En nuestra empresa el trabajo en equipo es primordial para lograr los objetivos del negocio. La actitud de colaboración, cordialidad y buen trato debe ser bidireccional entre la persona que solicita la ayuda y quien la otorga.

Como siempre, asumimos los siguientes compromisos:

- Trabajar en equipo, siempre con actitud de colaboración hacia nuestros compañeros.
- Ser corresponsable de nuestra formación y aprovechar las oportunidades de desarrollo que Peñoles proporciona.
- Cumplir con nuestros compromisos de manera consistente, sincera, honesta y responsable.
- Mantener el orden y limpieza de nuestra área de trabajo.
- Tratar con dignidad y pleno respeto a toda persona en nuestra comunicación verbal y no verbal.
- Respetar la libertad de expresión de las personas y expresar la nuestra de manera respetuosa sin temor a represalias.



No solicitar o aceptar cooperaciones y patrocinios de terceros, es un ejemplo de nuestra conducta ética que refleja la adopción y vivencia de nuestros valores institucionales CRIL”

*Enrique Alvarez Amaya
Gerente de Abastecimientos
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*

Nuestro compromiso también incluye las siguientes abstenciones:

- ✘ Realizar cualquier conducta que sea o aparente ser algún tipo de hostigamiento, acoso, discriminación, ofensa, difamación o que altere el orden.
- ✘ Participar en actividades consideradas de cero tolerancia como soborno, corrupción, lavado de dinero, colusión y fraude.
- ✘ Dar un trato diferente o especial a algún tercero.
- ✘ Utilizar nuestro puesto de trabajo para recibir algún beneficio indebido o que alguien más lo reciba por nuestra causa.
- ✘ Solicitar cooperaciones o patrocinios a proveedores o clientes.
- ✘ Llevar a cabo actividades personales de comercio en nuestro horario de trabajo o dentro de las instalaciones de la empresa.
- ✘ Asistir a laborar bajo el efecto de estupefacientes u otras sustancias prohibidas (drogas y alcohol, entre otras) o que pongan en riesgo la integridad física de cualquier persona.
- ✘ Portar o usar armas dentro de los centros de trabajo.

Reflexión:

Cada uno de nosotros somos la imagen de Peñoles.



Al detectar que no se cumple con los estándares de comportamiento, debemos utilizar los canales de reportes de conductas no éticas, los cuales garantizan los derechos del personal que trabaja en Peñoles”

Erick Delgado Corona

*Superintendente General de Operaciones
Minera Madero
Zacatecas, Zacatecas, México.*



Promovamos el reporte de conductas no éticas

En caso de que tengamos el indicio de alguna conducta no ética, es importante promover que sean reportadas y se tome acción al respecto; en Peñoles existen medios directos confidenciales e independientes para reportar de forma anónima.

Son cuatro medios disponibles los 365 días del año, las 24 horas del día:

Correo electrónico:	penoles@lineacorrecta.com
Página web:	https://penoles.lineacorrecta.com
Llamadas sin costo:	800 002 8477 (México)
Mensajería instantánea:	(55) 6538 5504 (México)

Asimismo, podemos informar cualquier situación con la debida cordialidad: a nuestro jefe inmediato, al departamento de Recursos Humanos, al Director Divisional correspondiente, al Director de Auditoría Interna, al Gerente de Ética y Cumplimiento o al Oficial de Cumplimiento.

En Peñoles nos comprometemos a obtener la información suficiente con cordialidad, objetividad, confidencialidad y dentro del marco de la ley para tomar acciones justas e informadas respecto a un caso reportado, y a realizar una investigación objetiva, detallada y justa sobre las denuncias antes de emitir una resolución al respecto. Se espera que nosotros, como personal de Peñoles, colaboremos en las investigaciones.

El Comité de Ética y Valores Corporativos, es un órgano integrado por directivos de la empresa, tiene la función de supervisar y vigilar el apego al Código de Conducta y al Manual de integridad corporativa; así como dar atención a los casos de conductas no éticas y establecer sanciones cuando se presenten.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento para la recepción, atención y seguimiento a los reportes de conductas no éticas.



Como Peñoleros tenemos la responsabilidad de reportar situaciones que no cumplan con nuestro Código de Conducta, con la confianza de que la información proporcionada será tratada de manera ética”

Verónica Ruiz Gutiérrez

Jefe Área de Ingeniería

Minera Madero

Zacatecas, Zacatecas, México.



Protección ante represalias

En Peñoles contamos con procesos de comunicación que garantizan el anonimato de las personas que reportan eventos de comportamiento no ético, con lo cual se evita cualquier posibilidad de represalias; sin embargo, en caso de que una persona no utilice estos medios anónimos, en Peñoles garantizamos la tranquilidad de su gente y sus grupos de interés, ya que está prohibida cualquier forma de castigo o represalia contra personas que de buena fe, comuniquen o ayuden a abordar una genuina inquietud de conducta no ética.

Debemos informar a la Dirección de Cumplimiento o mediante la línea de denuncias, cuando no podamos cumplir con objetividad nuestras responsabilidades debido a la presión que ejerza un tercero como consecuencia de su posición, autoridad o influencia en la organización.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento anti-represalias.

Reflexión:

*Tengamos confianza;
reportemos conductas
no éticas.*



Faltas al Código de Conducta

Las faltas al Código de Conducta resultarán en medidas disciplinarias que variarán dependiendo de las circunstancias y gravedad de cada caso. Antes de determinar alguna medida disciplinaria, se valida la evidencia disponible respetando los derechos de las personas relacionadas con las denuncias.

Entre otras, y a juicio del Comité de Ética y Valores Corporativos, se podrán aplicar una o varias de las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal.
- Llamada de atención por escrito.
- Acta administrativa.
- Suspensión temporal de funciones o de ciertos beneficios.
- Terminación de la relación laboral.
- Otras que procedan legalmente.

Se consideran faltas al Código de Conducta:

- Faltar a nuestros principios y obligaciones.
- Solicitar u ordenar a otros colaboradores que no los cumplan.
- No reportar sospechas observadas.
- No cooperar u obstruir las investigaciones.
- No sancionar los incumplimientos a este Código.
- Comisión de un delito previsto por la ley.



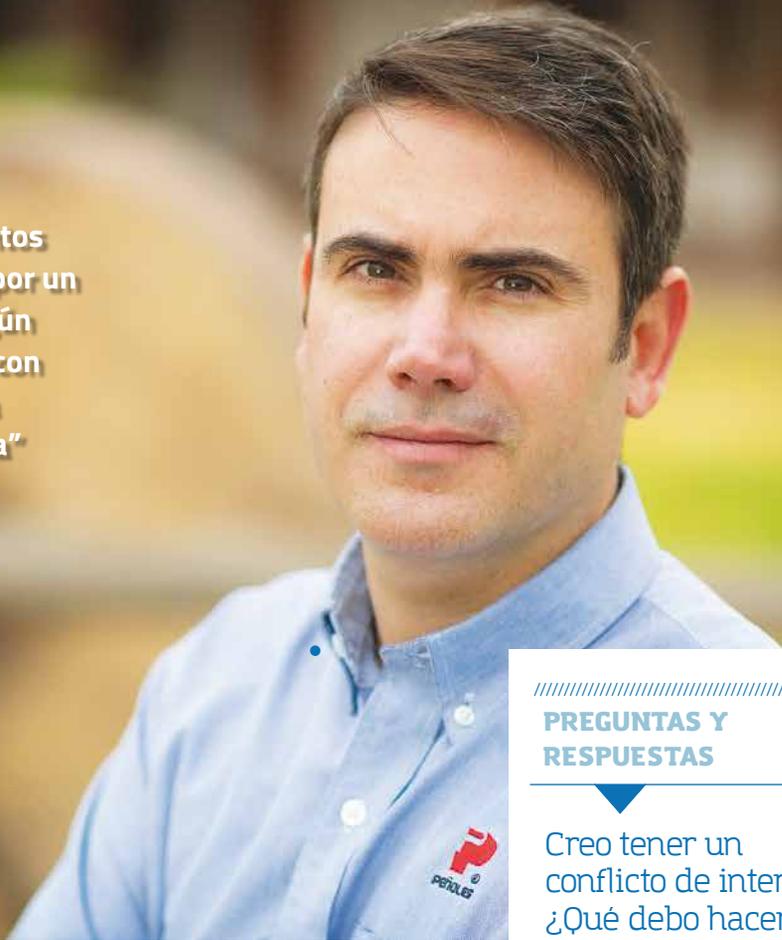
Es importante estar siempre atentos para evitar vernos influenciados por un conflicto de interés; de existir algún conflicto, es necesario ventilarlo con nuestros superiores para que sea direccionado de manera adecuada”

Mauricio Maisterrena Garza

Gerente de Contratos

Metalúrgica Met-Mex Peñoles

Torreón, Coahuila, México.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Creo tener un conflicto de interés. ¿Qué debo hacer?

Si tenemos o creemos tener un conflicto de interés, siempre debemos comunicarlo. Los conflictos de interés por lo general pueden resolverse a satisfacción de todos, pero necesitan una cuidadosa consideración.

¿Los conflictos de interés solo existen con familiares?

Los posibles conflictos de interés no se limitan a relaciones con familiares, también pueden surgir con una amistad o una relación personal.

También puede ser cualquier persona que comparta nuestra casa, alguien que dependa de nosotros o de uno de nuestros familiares.

Reflexión:

Mantengamos nuestra lealtad.

Conflicto de interés

Cuando nuestras actividades personales, sociales, financieras o políticas interfieran con nuestro trabajo, puede existir un conflicto de interés; en este caso debemos exponer tales circunstancias a nuestro jefe inmediato y considerar la posibilidad de informar al Gerente de Ética y Cumplimiento o al Oficial de Cumplimiento, quienes evaluarán el caso y determinarán la materialidad o no del conflicto. Así mismo, anualmente debemos completar la declaración de conflictos de interés.

En la medida de lo posible, esperemos a que los niveles facultados definan cómo proceder, antes de exponernos (o exponer a nuestra empresa) a una situación difícil.

Para alejarnos de los conflictos de interés, evitemos:

- ✗ Recibir algún beneficio personal inadecuado como resultado del puesto que desempeñamos en Peñoles o que alguna persona lo reciba.
- ✗ Realizar actos que puedan causar dificultades en la ejecución objetiva y eficiente de nuestro trabajo.
- ✗ Incumplir con nuestras responsabilidades debido a la presión que ejerza un tercero.
- ✗ Establecer relaciones sentimentales entre colaboradores cuando haya subordinación entre ellos de forma directa o indirecta.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento para la atención de conflictos de interés.



La Dirección General es la única autorizada para atender los siguientes casos y cuando lo considere pertinente, realizará las gestiones con la Presidencia:

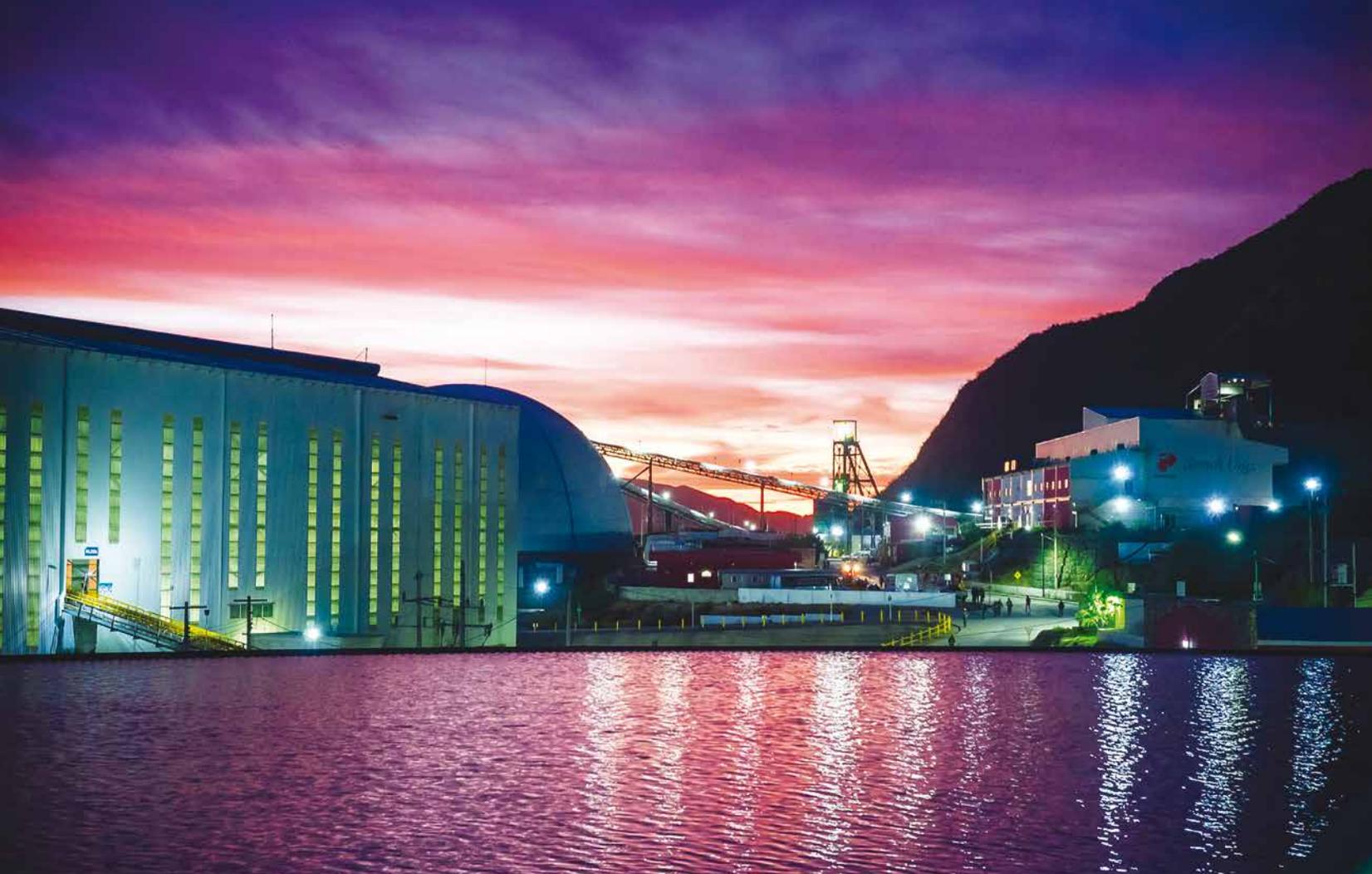
1. Contratar exempleados de cualquier empresa del Grupo BAL.
2. Establecer una relación de negocios con un tercero donde algún accionista, representante legal o trabajador:
 - a) Sea empleado o expleado de cualquier empresa del Grupo BAL.
 - b) Mantenga una relación familiar o personal con empleados o exempleados de cualquier empresa del Grupo BAL.
3. Contratar a familiares de miembros del Consejo de Administración.
4. Cuando los empleados tengan familiares relacionados con clientes, proveedores o socios de negocios de relevancia alta para Peñoles.

La contratación de nuestros familiares está sujeta a:

- ▶ La política de contratación de familiares de las empresas del Grupo BAL.

Reflexión:

Alejémonos de los conflictos de interés.



Otros conflictos de interés

Evitemos otros tipos de conflictos de interés que pueden surgir:

- Poseer acciones de alguna empresa de Grupo BAL, empresa competidora, de clientes o de proveedores, excepto en los casos en que sean adquiridas a través del mercado de valores.
- Mantener interés financiero en operaciones que se realicen con las empresas del Grupo BAL en forma directa, o indirecta (como por ejemplo, a través de un miembro de su familia). Dicho interés necesita ser aprobado por el Comité de Ética y Valores Corporativos, quien realizará las gestiones pertinentes con la Presidencia del Grupo BAL antes de que se efectúe la transacción.
- Desempeñar funciones de consejero, secretario, director o funcionario, en alguna empresa ajena al Grupo BAL, sin contar con la autorización de la Dirección General y en su caso de la presidencia del Grupo BAL.
- Otorgar préstamos a colaboradores con recursos de la empresa sin apegarnos a las políticas establecidas.
- Adquirir, sin autorización, compromisos laborales o profesionales adicionales a los prestados en las empresas del Grupo BAL.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento para la atención de conflictos de interés

3

Nuestros grupos de interés

LAS RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS SE BASAN EN EL RESPETO, TRANSPARENCIA, EQUIDAD, JUSTICIA Y HONRADEZ.



En la honestidad del uso óptimo y transparente de los recursos de la empresa, iniciamos nuestro compromiso con los grupos de interés, siendo todos protagonistas de éxito”

Carlos Tavares Tlacuilo

Geólogo de Distrito

Servicios Especializados Peñoles

Toluca, Estado de México, México.

Nuestros grupos de interés

En las relaciones con nuestros grupos de interés, Peñoles espera un comportamiento ético, basado en relaciones honestas, transparentes, y justas; con respeto a los derechos humanos y laborales, creencias religiosas, preferencias políticas, condición social y económica, para evitar cualquier tipo de discriminación.

Así mismo, nos esforzamos por contar con las instalaciones y condiciones necesarias dentro de los centros de trabajo para las personas con discapacidad y tenemos el compromiso de asegurar que no exista trabajo forzado o infantil en nuestra cadena de valor.

Esperamos que cada uno de nuestros grupos de interés comparta el comportamiento que nuestra empresa promueve. Peñoles mantiene una postura de cero tolerancia ante casos de soborno, corrupción, lavado de dinero, colusión y fraude; además, se compromete a revisar todas las inquietudes razonables y verídicas de nuestros grupos de interés y donde exista fundamento se procederá en consecuencia y notificará a través de los canales autorizados para ello.

En Peñoles la publicidad se hace siempre de forma honesta, responsable y con apego a nuestros principios, respetando a los competidores y apeándonos a las disposiciones legales aplicables.



Reflexión:

Compartamos nuestros valores CRIL con nuestros grupos de interés.



Los accionistas esperan que generemos valor para las empresas, considerando que nuestras decisiones siempre tomen en cuenta nuestro Código de Conducta”

*Gerardo Ramiro Rojas Favela
Contralor Divisional Minas
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Cómo podemos contribuir con los accionistas a incrementar la competitividad de Peñoles?

Todo lo que hagamos influye en los resultados de la empresa. Si desempeñamos nuestro trabajo con la mayor dedicación, compromiso y pasión, además de atender los planes estratégicos establecidos, contribuiremos al logro de los objetivos de nuestra empresa.

Accionistas

Nuestra relación con los accionistas se basa en ser la mejor opción de inversión en el mediano y largo plazo; siendo una empresa competitiva en costos, crecimiento, rentabilidad y garantizando su permanencia.

Siempre aseguremos el buen manejo de los recursos y activos de la empresa, las buenas prácticas, el trato justo en los negocios y la libertad de mercado.

Peñoles comparte un proceder íntegro con las empresas de Grupo BAL; por tal razón, en nuestra interacción aceptamos:

- Realizar operaciones a valor de mercado.
- Cumplir con la normatividad en relación con la determinación de precios de transferencia, pago de regalías, uso de marcas y competencia leal.
- Cumplir la normatividad en relación con el otorgamiento de préstamos, en los que incluye pactarse un interés de mercado y condiciones comerciales.
- Proveer información veraz que refleje la situación actual de las operaciones y el negocio.

Además en Peñoles nos adherimos a sólidas prácticas de Gobierno Corporativo, cumplimos con los lineamientos establecidos en la Ley del Mercado de Valores y demás legislación aplicable a las empresas emisoras para cuidar los intereses de los accionistas minoritarios.

*SEAMOS LA MEJOR OPCIÓN DE INVERSIÓN
PARA NUESTROS ACCIONISTAS.*

Reflexión:

Continuemos siendo un productor de bajo costo para el beneficio de todos.



Hablar de Peñoles y la relación con su personal significa una responsabilidad mutua de productividad y desarrollo profesional, como en las buenas familias”

*Carlos Macías Rodríguez
Especialista
Servicios Especializados Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*

////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

¿Quién puede orientarme sobre todo lo que nos ofrece Peñoles al desempeñarnos como empleados?

Para saber más de lo que Peñoles nos ofrece, podemos acudir al departamento de Recursos Humanos de nuestra unidad o división y solicitar esta información.

Empleados

Peñoles reconoce que sus empleados somos su fortaleza más importante con que cuenta; además, de forma sincera está comprometido con ofrecernos un ambiente laboral seguro y propicio para desarrollar el potencial y la creatividad de cada uno de nosotros.

También para que todos contribuyamos al logro de nuestros objetivos y mejora de los procesos, permanentemente nos comunica los planes, procedimientos, metas; así como, los indicadores con que se evaluará el desempeño.

Reflexión:

Ayudemos a mantener un ambiente laboral seguro y propicio para nuestro desarrollo.



**Tu determinación,
dedicación, autodisciplina
y esfuerzo hacen realidad
tus sueños y son un
orgullo para todos”**

Alberto Medina Teillery
Especialista
Servicios Especializados Peñoles
Torreón, Coahuila, México.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Quiero conocer los mecanismos de reconocimiento que tenemos en la empresa, ¿dónde encuentro esta información?

En la sección de Recursos Humanos en nuestro Sistema de Normatividad, están documentados los mecanismos de reconocimiento institucional.

Al reconocer el aprecio que Peñoles tiene por su personal, continuamente busca:

- Brindar compensaciones y beneficios competitivos y justos.
- Propiciar oportunidades de actualización y desarrollo profesional.
- Otorgar reconocimientos mediante los mecanismos establecidos.
- Contratar, capacitar y retener a las personas más competentes.
- Garantizar que los ascensos y promociones estén basados en la capacidad, el desempeño y los méritos.
- Promover y mantener lugares de trabajo seguros, saludables y orientados a preservar el medio ambiente.
- Respetar la libertad de afiliación.
- Erradicar cualquier tipo de discriminación, acoso, hostigamiento y violencia de género.

**PEÑOLES CONTINUAMENTE BUSCA SER
LA MEJOR OPCIÓN DE TRABAJO QUE
NOS ENORGULLEZCA Y NOS
DIGNIFIQUE.**



Peñoles tiene relaciones armoniosas con la población en general basadas en el respeto, trato digno, colaboración y beneficio mutuo con apego a la normatividad y las buenas costumbres”

Randolfo López Soto

Superintendente General de Operaciones

Minera Tizapa

Zacazonapan, Estado de México, México.



////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

¿Cuál es nuestro compromiso en las comunidades donde operamos?

Estamos comprometidos a proteger el medio ambiente y a contribuir con los procesos productivos sustentables.

Comunidad

Respecto a la interacción que llevamos con la comunidad, siempre procedemos como una empresa socialmente responsable, respetuosa de la naturaleza y promotora del autodesarrollo.

Además como parte de nuestra ética empresarial, nos apegamos:

- A los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que se aplica en las siguientes áreas: derechos humanos, medio ambiente, estándares laborales y anticorrupción.
- A las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, respecto a la operación como industria minera responsable.
- Al Código de Integridad y Ética Empresarial propuesto por el Consejo Coordinador Empresarial, que contiene los principios a fin de establecer las mejores prácticas corporativas en materia de anticorrupción pública y privada.

Reflexión:

La relación con nuestra comunidad es ética, respetuosa y honesta.



Autoridad

Nuestros negocios a menudo requieren que interactuemos con funcionarios, personal y agencias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal); con las cuales y fieles a nuestros principios, nos aseguramos de:

- Realizar en concordancia con las leyes todos los tratos, trámites y relaciones que en representación de Peñoles se tenga con dependencias gubernamentales.
- Mantener la integridad de la información, hechos y documentos.
- Colaborar de forma oportuna y transparente en los requerimientos de información y las observaciones de las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades.
- Someter a las autorizaciones que correspondan, las inversiones y las actividades comerciales con personas físicas o morales que están controladas directa o indirectamente por funcionarios públicos; estas deben ser realizadas de forma transparente y en estricto apego a la legislación.

Para mayor información, consulta en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento de relaciones con gobierno.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué debo hacer si una autoridad gubernamental me solicita información de Peñoles?

En esta situación canalicemos con el personal que tenga el facultamiento adecuado para que atienda su petición.

Peñoles siempre ha mostrado apertura, transparencia y colaboración con las autoridades para el pleno ejercicio de las leyes.

PEÑOLAS DEBE SER RECONOCIDO COMO UN BUEN VECINO Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EJEMPLAR.



Otras Empresas del Grupo Bal

Los colaboradores de las empresas de Peñoles que entre nuestras funciones realicemos negocios y/o registros para dos o más empresas del Grupo Bal, requerimos conocer y hacer cumplir las leyes y reglamentos que existan, por lo que debemos:

- Realizar operaciones a precios de mercado.
- Cumplir con la normatividad relativa a la determinación de precios de transferencia, pago de regalías y uso de marcas.
- Cumplir con la normatividad relacionada al otorgamiento de préstamos en los que debe pactarse un interés de mercado y condiciones comerciales.
- Respetar las disposiciones referentes a temas de competencia justa.
- Obtener, en los casos que corresponda, las autorizaciones por parte de la persona o del órgano interno de gobierno competente.

PEÑOLES FORMA PARTE
DEL GRUPO BAL



////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

Cientes

En Peñoles nos esforzamos en promover nuestros valores institucionales. Por tal motivo, esperamos que nuestros clientes se apeguen al cumplimiento de lo contenido en este Código y desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes.

En la atención a clientes demos un trato equitativo y honesto en cada transacción, establezcamos compromisos alcanzables y aseguremos:

- Proporcionar los productos y servicios solicitados con la mayor calidad y oportunidad posibles.
- Ofertar nuestros productos y servicios de modo íntegro, con honestidad, cortesía, consideración y respeto.
- Mantener la calidad y mejora en nuestros procesos.

Establecí un compromiso con un cliente; sin embargo, por circunstancias imprevistas no podré cumplir. ¿Qué debo hacer?

Para que nos distinga la integridad y el profesionalismo, hablemos con nuestro jefe inmediato de dicha situación y posteriormente informemos al cliente.

*PEÑALES ES PARA SUS CLIENTES, UN SOCIO
ESTRATÉGICO QUE OFRECE SOLUCIONES
INTEGRALES E INSPIRA CONFIANZA PARA
HACER NEGOCIOS A LARGO PLAZO.*

Reflexión:

La relación con nuestros clientes es ética, justa y honesta.



Nuestros proveedores son un factor importante en la cadena de suministro y estamos comprometidos en su desarrollo e integración a nuestra empresa”

Griselda Rangel Espinoza

Comprador Técnico
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Si el personal de un contratista que labora en el interior de nuestras instalaciones, falta al respeto de otras personas, ¿qué debo hacer?

En caso de identificar situaciones de esta índole, demos aviso al encargado de supervisar al proveedor o contratista, para que les reitera la filosofía organizacional, nuestros valores institucionales y oriente en la manera de conducirse, en caso de observar nuevamente este comportamiento debemos reportarlo a través de los medios establecidos en este Código.

En Peñoles esperamos que todas las personas sean tratadas con respeto.

Proveedores y contratistas

En Peñoles consideramos como proveedor y contratista a aquellos que compartan nuestros valores y que sostengan una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos. Así mismo, en nuestra interacción buscamos:

- Contratar proveedores y contratistas mediante procesos homogéneos y transparentes, que aseguren la participación equitativa.
- Elegir a proveedores y contratistas por criterios de: calidad, rentabilidad, competencia técnica y experiencia.
- Ofrecer y recibir de los proveedores y contratistas un trato equitativo y honesto en cada transacción.
- Desarrollar a proveedores y contratistas preferentemente de la localidad en las unidades donde operamos.
- Mantener confidencialidad respecto de la información recibida de proveedores y contratistas.

Reflexión:

Una íntegra reputación debe ser característica de nuestros proveedores y contratistas.



Proveedores y contratistas

Esperamos que nuestros proveedores y contratistas se abstengan de:

- ✗ Solicitar cooperaciones o patrocinios.
- ✗ Dar apoyo a empleados que les soliciten cooperaciones o patrocinios. En este caso, solicitamos reportar a dichos empleados a través de los medios disponibles.
- ✗ Solicitar, dar o recibir un incentivo indebido.
- ✗ Requerir el pago de facturas de forma anticipada o retrasada.

PEÑOLES ES PARA SUS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS UN SOCIO ESTRATÉGICO, CUYAS RELACIONES DE NEGOCIO ESTÁN BASADAS EN BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES Y CON UN PROFUNDO COMPROMISO ÉTICO, CON QUIEN SE PUEDE ESTABLECER RELACIONES DE MUTUO BENEFICIO A LARGO PLAZO.



4

Responsabilidad **integral**

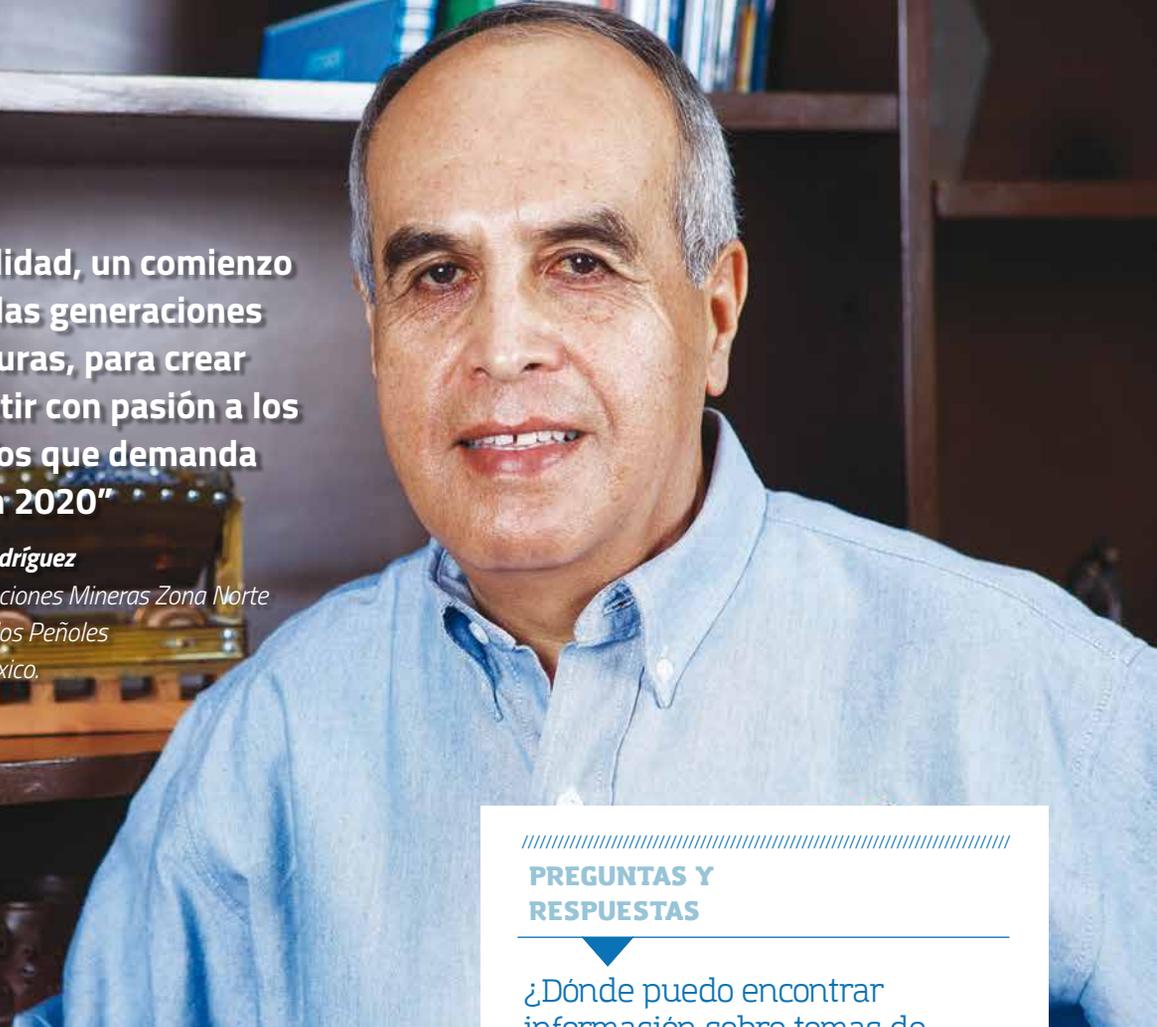
*SI NOS COMPORTAMOS DE
FORMA ÉTICA, COMO
RESULTADO, CUMPLIREMOS
CON LAS LEYES.*



La sustentabilidad, un comienzo sin final para las generaciones actuales y futuras, para crear valor y competir con pasión a los retos y desafíos que demanda nuestra visión 2020”

Roberto González Rodríguez

Subdirector de Operaciones Mineras Zona Norte
Servicios Especializados Peñoles
Torreón, Coahuila, México.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Dónde puedo encontrar información sobre temas de desarrollo sustentable en Peñoles?

Para conocer más sobre aspectos de desarrollo sustentable podemos:

- Visitar la página web: www.penoles.com.mx, en la sección de Desarrollo Sustentable.
- Visitar la normatividad interna en la sección del mismo nombre.
- Ingresar al portal interno en la sección de comunicación preventiva.
- Contactar a la Subdirección de Medio Ambiente, Seguridad y Salud al correo: penoles_sustentable@penoles.com.mx
- Consultar los informes anuales.

Reflexión:

Nuestros valores son acordes al desarrollo sustentable que promovemos.

Desarrollo Sustentable

Como parte de la política de Desarrollo Sustentable, nuestro compromiso es garantizar operaciones productivas, seguras y respetuosas del entorno, basadas en una cultura de prevención para la protección a la vida, la salud y los ecosistemas, en armonía con la comunidad, mediante un sistema de gestión integral para el Desarrollo Sustentable y mejora continua.

Seguridad

Las prácticas que llevemos a cabo en materia de seguridad son para cuidar tanto la integridad física del personal, como las instalaciones de Peñoles; por consiguiente, nuestro actuar incluye:

- Propiciar una cultura de prevención de riesgos mediante comportamientos seguros en todas nuestras actividades.
- Proteger a las personas en situaciones de riesgo.
- Establecer acciones y prácticas seguras para prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes.
- Prevenir daños a equipo, maquinaria e instalaciones.
- Estar preparados para atender las emergencias que pudieran derivarse de los procesos, operaciones y actividades diarias.





Salud

Todos quienes trabajamos en Peñoles podemos mantener e incluso mejorar nuestro estado de salud; así como, mantenernos libres de enfermedades, en este sentido nuestro enfoque en el trabajo atiende:

- Propiciar una cultura de cuidado de la salud.
- Ser responsable en materia de riesgos laborales y comprender cómo nuestro trabajo puede incidir en la salud de las personas.
- Adoptar medidas preventivas e higiénicas en nuestras actividades cotidianas.
- Prevenir y evitar enfermedades, tanto en el trabajo como fuera de este, mediante un estilo de vida saludable.

Medio ambiente

Nuestro comportamiento en relación con el medio ambiente está enfocado al cuidado, protección y conservación de la naturaleza, por consiguiente somos corresponsables y promovemos en nuestras acciones:

- Minimizar y hacer eficiente el consumo de agua.
- Prevenir la contaminación mediante la reducción, reutilización y reciclaje de residuos y confinar de manera adecuada los que se generen.
- Minimizar el impacto ambiental con el uso de energías limpias.
- Evitar la emisión de contaminantes al aire.
- Prevenir incidentes ambientales.
- Proteger los ecosistemas con el fomento de la reforestación y llevar acciones de cuidado y protección de la flora y fauna cercana a nuestras instalaciones, sobre todo aquellas que sean sensibles o se encuentren en estado de riesgo.
- Implementar medidas para dar respuesta oportuna ante eventuales contingencias.

Reflexión:

En materia de Desarrollo Sustentable, nuestro compromiso es permanente.

Las empresas de Peñoles, al desarrollar sus actividades, cumplen rigurosamente las leyes y regulaciones en materia de protección al medio ambiente.





Para mí un trato digno es dirigirse a las personas con respeto, amabilidad y educación sin tomar en cuenta su posición social, haciéndola sentir lo importante que es como ser humano”

Isabel Cristina Moreno García

Comprador

Servicios Administrativos Peñoles

Torreón, Coahuila, México.



Desarrollo social

Respecto a la interacción que llevamos con la comunidad, procedemos como una empresa socialmente responsable y buscamos:

- Respetar la cultura y costumbres de las comunidades en donde operamos en apego al orden jurídico, la moral y las buenas costumbres.
- Contribuir con la promoción del desarrollo autónomo de las comunidades en las que operamos.
- Establecer relaciones de beneficio mutuo y mantener un canal de comunicación abierto.
- Mantener relaciones de respeto, trato digno y colaboración, de forma imparcial y ajena a intereses distintos a los institucionales.



En Peñoles se reconoce y respeta la preferencia política de cada uno de sus colaboradores”

Javier Regalado Flores

*Coordinador de Comunicación
Metalúrgica Met-Mex Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



Participación política y social

Peñoles reconoce y respeta el derecho que tenemos las personas para participar en actividades externas a la empresa, como lo son las de carácter político y/o en organizaciones no gubernamentales. En estos casos esperamos que tales actividades sociales sean legales, no interfieran con nuestro trabajo o comprometan a la empresa.

La participación en actividades relacionadas con la política o procesos electorales debe ser a título personal y no debemos utilizar los recursos de nuestra empresa (tiempo, equipo de oficina, vehículos, maquinaria, uniforme, entre otros).

En caso de que realicemos aportaciones con fines políticos a título personal, garantizamos que ello no se interprete como una contribución por parte de Peñoles.

Peñoles no efectúa -directa ni indirectamente- contribuciones u otros pagos, ni proporciona bienes ni servicios a candidatos a cargos públicos o partidos políticos; sin embargo, motiva a su personal a que participe en actividades cívicas de las comunidades en donde se ubican sus operaciones.

Cuando alguna organización no gubernamental solicite un apoyo a nuestra empresa, el canal de atención es a través de

los departamentos de vinculación comunitaria; sin embargo, cuando Peñoles rechace una solicitud de apoyo no significa que el objetivo no sea necesario o valioso, sino que podría no estar alineado a las prioridades o disponibilidad de fondos.

Cualquier donación benéfica o patrocinio debe someterse a un proceso formal de autorización y documentación. La Dirección General de la empresa es la única que puede autorizarla y se debe realizar un proceso adecuado de verificación del perfil del donatario, persona u organización que lo recibirá; así mismo, estos procesos deben conducirse de forma transparente.

Para mayor información, consulta en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento de donaciones, patrocinios, regalos, hospitalidades y entretenimiento.



Es nuestra responsabilidad demostrar que se pueden lograr grandes cosas sin incurrir en prácticas de soborno y corrupción, ya que esas prácticas atentan contra la imagen de nuestra empresa"

Jorge Eduardo Burciaga Duarte
Comprador Técnico
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Cuál es el objetivo de mantener una postura de cero tolerancia ante casos de fraude, soborno, corrupción, lavado de dinero y colusión?

En Peñoles el comportamiento ético tiene un lugar protagónico que incluso está plasmado en la Visión de nuestra empresa. Además, es nuestro compromiso mantener las mejores prácticas corporativas en materia de anticorrupción pública y privada.

Cero tolerancia ante situaciones no deseadas

La manifestación tangible de nuestros valores institucionales de Confianza, Responsabilidad, Integridad y Lealtad (CRIL), cuyo cumplimiento garantiza el comportamiento ético en la forma que hacemos negocios y conducimos nuestras relaciones interpersonales, es la clave para el logro de los objetivos estratégicos y crecimiento sostenido. Por lo tanto, debemos continuar con una postura de cero tolerancia ante casos de fraude, soborno, corrupción, lavado de dinero y colusión.

Estamos comprometidos en evitar la comisión de delitos previstos por la ley dentro de la organización. Lo anterior exige un comportamiento estricto y diligente por parte de todos los colaboradores en el cumplimiento de la ley.

En caso de que tengamos conocimiento de la comisión de algún delito, debemos informarlo de inmediato a la Dirección de Cumplimiento, al Comité de Ética y Valores Corporativos o mediante la línea de denuncias. La empresa aplicará las sanciones o medidas disciplinarias que correspondan sin perjuicio de las consecuencias legales a que haya lugar.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿En cuáles otras formas distintas al efectivo se pueden presentar los sobornos?

Otras formas pueden ser:

- *Provisión de viajes o entretenimiento.*
- *Obsequios, especialmente si son ostentosos o frecuentes.*
- *Donaciones caritativas.*
- *Ofertas laborales.*
- *Becas.*
- *Atenciones, comisiones y compensaciones.*
- *Otorgamiento de préstamos.*

Combate al soborno y corrupción

Estemos alertas ante situaciones de esta índole o que puedan ser percibidas como tal, con el objetivo de identificarlas oportunamente y abstenernos de participar. Constituye una conducta no ética, involucrarse en las siguientes acciones:

- ✗ Ofrecer, prometer o entregar un beneficio financiero o en especie a un tercero, a cambio de ejecutar de forma indebida una actividad.
- ✗ Realizar pagos para acelerar un proceso gubernamental de rutina (por ejemplo: para permisos, procedimientos aduanales, entre otros), comúnmente conocidos como "pagos de facilitación".

Para mayor información, consulta en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento anticorrupción y soborno.



////////////////////////////////////

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Quién puede orientarme para mantener mis actividades laborales con un enfoque de prevención ante el lavado de dinero?

Podemos contactar al Gerente de Ética y Cumplimiento, al Oficial de Cumplimiento o a la Dirección de Auditoría Interna.

Prevención del lavado de dinero

Peñoles permanentemente atiende los aspectos de prevención ante cualquier tipo de lavado de dinero y se abstiene de realizar negocios con terceros con los cuales se tengan indicios de participar en estas actividades; por tal razón, realicemos las acciones apropiadas para evaluar la integridad de las transacciones y minimizar el riesgo de involucrarnos en operaciones que impliquen o aparenten lavado de dinero.

Para mayor información, consulta en la normatividad interna:

- ▶ El Manual de Cumplimiento con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

Un tercero está interesado en realizar negocios con Peñoles, pero sé que estuvo envuelto en una situación de colusión y no ha sido reportado. ¿Cómo debo proceder?

Los terceros que realicen negocios con Peñoles, deben compartir el comportamiento ético que nuestra empresa promueve. En este sentido, dicha situación de colusión es un factor decisivo y debe exponerse al Gerente de Ética y Cumplimiento o al Oficial de Cumplimiento.

Postura ante la colusión

En nuestra empresa es inaceptable llevar a cabo pactos ilícitos que dañen a terceros. Cualquier actividad que se perciba como colusión debemos evitarla, especialmente con:

- Alguno de nuestros grupos de interés.
- Personal dentro de la organización.
- Funcionarios de empresas privadas.
- Funcionarios públicos.
- Entidades que manejen recursos públicos y tengan facultades de autoridad frente a particulares.

Reflexión:

Tenemos cero tolerancia ante el fraude, soborno, la corrupción, el lavado de dinero y la colusión.



En Peñoles no solicitamos cooperaciones o patrocinios, ni aceptamos regalos, comisiones, viajes o atenciones de ninguna especie; nos basta con el cumplimiento a nuestros acuerdos comerciales”

*Daniel Barragán Cantú
Subdirector de Abastecimiento
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.*



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



Me ofrecen una taza con el nombre de un proveedor, ¿lo puedo aceptar?

Son los únicos regalos aceptables. Los artículos promocionales comunes contienen el logo de una empresa para fines publicitarios; son de poco valor y se entregan de manera evidente. Por ejemplo: tazas, llaveros, lápices o similares.

Así mismo, los artículos promocionales son los únicos regalos que Peñoles entrega a sus clientes, proveedores y terceros con alguna relación.

Regalos y atenciones

En la relación con nuestros terceros pueden presentarse situaciones en las que intervienen los regalos y las atenciones. En todos los casos decidamos y actuemos siempre cuidando la reputación de nuestra empresa y de nosotros mismos.

Es nuestra obligación rechazar con tacto y cortesía cualquier tipo de regalo que nos pretendan entregar clientes, proveedores o algún otro tercero con el que Peñoles interactúe. Del mismo modo es nuestra obligación abstenernos de otorgar regalos a cualquier tipo de tercero.

Si por alguna cuestión cultural el tercero insiste en otorgar un regalo debemos rechazarlo y explicarle la filosofía de nuestra empresa. Solamente podemos aceptar artículos promocionales como agendas, calendarios, plumas entre otros artículos de esta categoría.

Para el personal que por sus funciones requiera aceptar de terceros invitaciones para conocer sus instalaciones, asistir a capacitación, eventos o exposiciones que organicen, necesitamos contar con la autorización de nuestro Director Divisional; además, los gastos de viaje y cuotas de inscripción serán cubiertas por Peñoles.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento de donaciones, patrocinios, regalos, hospitalidades y entretenimiento.

Reflexión:

Abstengámonos de aceptar u otorgar regalos.

5

Cuidado y protección **de nuestros recursos**

*SEAMOS RESPONSABLES
CON LOS RECURSOS QUE
NOS CONFÍAN.*



El mantenimiento es un aliado estratégico que enfoca su esfuerzo para la conservación de los activos en forma sistemática, sumando a la cadena de valor para lograr las metas”

José Luis Espino Salinas

Líder de Mantenimiento

Minera Tizapa

Zacazonapan, Estado de México, México.



////////////////////
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Puedo utilizar una camioneta de nuestra empresa para realizar diligencias personales?

No, ya que los activos de Peñoles únicamente son para el desempeño de nuestras funciones como empleados.

¿Qué incluye los recursos de nuestra empresa?

Incluyen los bienes tangibles e intangibles, tales como: edificios, maquinaria, equipo, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar, acciones, información, inventos, planes de negocio, patentes, marcas, imagen corporativa, tecnología, entre otros.

Cuidado y protección de nuestros recursos

Por recursos entendemos: activos, tiempo, información, capital intelectual y económico; demos el mejor uso posible a los recursos que nos asignen.

Protección de activos

Aprovechemos al máximo y seamos cuidadosos con los activos de Peñoles; por lo tanto, evitemos: permitir situaciones vinculadas con el robo o préstamo sin autorización. Además, consideremos que la venta de activos únicamente la puede realizar el personal facultado para ello.

Como empleados comprometidos utilicemos únicamente los activos de Peñoles para el desempeño de nuestras funciones y en beneficio de la empresa; asimismo, sigamos encaminando todas nuestras acciones a:

- Fomentar que cualquier activo de Peñoles lo usemos debidamente y abstenemos de: dañarlo, acortar su vida útil o desperdiciarlo. En otras palabras, cuidarlo como si fuera nuestro.
- Operar solamente los equipos para los cuales estemos capacitados y autorizados; así como, mantenerlos en buen estado y estar atentos a la aplicación de los criterios de mantenimiento establecidos.
- Manifiestar la voluntad para que nuestra empresa compruebe el uso adecuado que brindamos al equipo de trabajo.

Reflexión:

Apoyemos el cuidado y protección de los recursos.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿La empresa puede verificar las carpetas personales de la computadora que tengo asignada?

Sí, ya que toda la información y comunicaciones contenidas en los equipos asignados para trabajar son propiedad de la empresa y podrán ser revisadas, copiadas, transmitidas y almacenadas en cualquier momento.

¿El correo electrónico que me proporciona la empresa forma parte de mi privacidad?

No, porque el correo electrónico forma parte de la información y comunicación que recibimos para el cumplimiento de nuestras funciones y están contenidas en los equipos propiedad de la empresa.

Los colaboradores reconocemos y aceptamos que:

- Los equipos de cómputo y comunicaciones que recibimos para el cumplimiento de nuestras funciones (celular, teléfono, tabletas electrónicas, computadoras, cuentas de correo electrónico, etc.), constituyen herramientas de trabajo.
- Toda la información y comunicaciones contenidas en dichos equipos son propiedad de la empresa y que pueden ser revisadas, copiadas, transmitidas, almacenadas y utilizadas por éstas en cualquier momento, sin necesidad de que estemos presentes y sin necesidad de informarnos, para cualquier fin que les convenga.
- El personal autorizado para realizar el monitoreo respectivo, así como los proveedores de servicios autorizados para estos efectos, tienen acceso ilimitado a la información y comunicaciones que se encuentren en los equipos de cómputo y telecomunicaciones propiedad de la empresa.
- Aceptamos que el personal autorizado de la empresa y los proveedores de servicios que se contrate para estos efectos, tienen acceso irrestricto a las oficinas, a las cuentas de correo electrónico que se nos asignen y a las aplicaciones de mensajería instantánea que utilicemos en los equipos propiedad de las empresas.
- Los colaboradores de Peñoles renunciamos a argumentar cualquier derecho sobre confidencialidad, privacidad personal o de las comunicaciones, al utilizar los equipos de cómputo y telecomunicaciones que recibamos como herramientas de trabajo.



////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

Tecnología e informática

Los recursos de tecnología y de informática de las empresas de Peñoles, deberán ser utilizados únicamente para los fines de las mismas. Nuestro compromiso en la protección de activos también incluye las siguientes abstenciones:

- Emitir, guardar o distribuir mensajes de acoso, hostigamiento, discriminatorios en cualquier modalidad, ofensivos, difamatorios, pornográficos, fraudulentos, amenazantes o que alteren el orden, así como mensajes tipo “cadena” que solicitan el reenvío de los mismos.
- Acceder a páginas de Internet que dañen los equipos de cómputo y su información.
- Ocasionar violaciones a la seguridad o alteraciones de la comunicación en la red.
- Usurar la identidad de un usuario; así como, revelar su contraseña a otras personas.
- Violar los derechos de autor, secretos comerciales o patentes de propiedad intelectual o similares de cualquier persona o compañía; por ejemplo, software sin licencia.
- Descargar o instalar programas y archivos que no se requieran para la operación.

Todo el software que sea necesario para la operación deberá ser autorizado, antes de ser adquirido, siguiendo el proceso de validación de Arquitectura de Ciberseguridad. El software adicional que se desee instalar, deberá respetar los lineamientos de Arquitectura y ser validado por el responsable de la unidad de negocio.

Diseñe un “meme” que hace alusión a las características físicas de un compañero y lo reenvíe, ¿estoy incumpliendo el Código de Conducta?

Si, ya que estoy motivando la distribución de un mensaje ofensivo. En Peñoles nos conducimos con respeto hacia los demás.

Reflexión:

Nos comprometemos a proteger los activos de la empresa.



La información es un activo muy valioso para nuestra empresa, por lo que todos debemos cuidarla como si fuera dinero en efectivo”

Oscar Manuel Tinoco Gutiérrez
Gerente Corporativo de Procesos de Información
Servicios Administrativos Peñoles
Torreón, Coahuila, México.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué es un convenio de confidencialidad?

Es un documento que firma cualquier tercero que obtenga información restringida o confidencial, o requiera ingresar a las instalaciones de Peñoles.

Por ejemplo: visitantes, proveedores, contratistas, practicantes y becarios.

¿Las instalaciones de Peñoles se consideran como información restringida?

Sí, porque incluyen los conocimientos técnicos de los procesos; por lo tanto se requiere autorización del Director Divisional para tomar fotografías o videos dentro de las unidades de negocio de Peñoles.

Reflexión:

Cuidemos la información restringida o confidencial a la que tengamos acceso.

Protección de nuestra información

La veracidad de los registros operativos, administrativos, comerciales, contables y financieros se basa en nuestro esfuerzo por generar, mantener y resguardar su integridad.

Así mismo, es nuestro compromiso clasificar la información como confidencial, restringida, de uso interno o pública y utilizarla adecuadamente en cada caso.

Cuando se requiera por razones de negocio revelar información confidencial, necesitamos autorización de la Dirección General y realizar un convenio de confidencialidad.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento para la clasificación de información.
- ▶ El procedimiento directriz de seguridad de información.



////////////////////
**PREGUNTAS Y
RESPUESTAS**

Veracidad de la información

Los colaboradores involucrados en la creación y registro de información somos responsables de:

- Mantener la integridad de la información, hechos y documentos.
- Evitar la alteración del flujo natural de la información desde su generación hasta su comunicación.
- Otorgar la información a los auditores que la requieran, sin omitir datos.
- Reconocer y registrar los activos y pasivos con oportunidad, en forma adecuada y a un valor justo.
- Entregar información contable o financiera completa y correcta a las instituciones bursátiles y a otras autoridades e instituciones que correspondan; además de hacerla llegar al destinatario en forma oportuna.
- Proteger la integridad de los documentos y bases de datos bajo nuestra custodia, observar los plazos legales de conservación de la misma y destruirla al vencimiento de dichos plazos.

Las personas encargadas de preparar y distribuir la información que deba ser revelada al mercado, deben asegurarse que ésta sea revelada adecuadamente y que represente las operaciones registradas; siempre en cumplimiento del marco regulatorio aplicable.

Cometí un error al registrar información, ¿cómo puedo proceder?

En el momento que se detecta el error, informar a tu jefe inmediato para hacer la aclaración y asegurarte que sea corregida.

*LAS ACCIONES DE
PEÑÓLES COTIZAN EN LA
BOLSA MEXICANA DE
VALORES DESDE 1968.*



Manejo y confidencialidad de la información

Toda la información financiera, estratégica, estadística, operativa, técnica, de negocios, de planes de adquisición o expansión, de nuevos productos, campañas, información personal de accionistas, Consejeros y colaboradores de Peñoles, que no sea de conocimiento público, que pueda o no ser considerada como secreto industrial, se considera de uso estrictamente confidencial, por lo que los colaboradores somos responsables de salvaguardarla, abstenemos de divulgarla y adquirimos los siguientes compromisos:

- Abstenernos de revelar a personas (incluyendo colegas, familiares o amigos) información no pública, restringida o confidencial, excepto cuando se requiera por razones de negocio previa autorización del funcionario facultado o dueño de la información, tras haber informado por escrito al jefe inmediato o al dueño de la información. El compromiso de no divulgar la información subsiste aun cuando se deje de laborar para cualquiera de las empresas del Grupo.
- No se deben realizar acciones que deriven en cualquier tipo de ganancia o beneficio personal por el acceso a información privilegiada que se tenga por ser colaborador.
- Los creadores, custodios o propietarios de información restringida o confidencial deben protegerla, clasificarla y etiquetarla como tal.
- Quienes tienen acceso a información e instalaciones restringidas o confidenciales son corresponsables de las consecuencias derivadas de otorgar acceso a éstas.
- Quienes tienen acceso a contraseñas, firmas electrónicas, etc., son corresponsables de las consecuencias derivadas de su mal uso o extravío.
- El personal con acceso a información confidencial o privilegiada no puede, de manera directa ni a través de un tercero, incluidos parientes consanguíneos, adquirir o vender acciones de las empresas del Grupo, a menos que se cumpla con la legislación y normatividad aplicable.
- Cualquier caso de acceso o intento de acceder sin autorización a información restringida o confidencial es presentado al Comité de Ética y Valores Corporativos para definir las acciones a tomar.
- Cualquier revelación de información a través de medios de comunicación, solamente es permitida a las personas autorizadas.
- Abstenernos de compartir políticas y procedimientos no públicos a Terceros.



La propiedad intelectual protege los derechos del innovador, respetémoslo ya que es clave para el avance de nuestra sociedad”

*Alfonso Islas de la Vega
Líder de Exploración
Minera Capela
Teloloapan, Guerrero, México.*

Propiedad intelectual

Como siempre, respetemos los derechos de propiedad intelectual de nuestra empresa y de otras compañías, conforme lo establece la normatividad aplicable.

La propiedad intelectual que es de uso exclusivo para nuestra empresa, incluye: inventos, patentes, nueva tecnología, diseños, materiales protegidos por *copyright*, marcas comerciales y de servicio, secretos comerciales, la experiencia, bases de datos corporativas, planes y estrategias, datos técnicos y de investigación, desarrollo de nuevos productos, ideas, procesos y propuestas.

Además, debemos cumplir las políticas y procedimientos para su uso y los relacionados con la protección de información y privacidad de datos.

Para mayor información, consultemos en la normatividad interna:

- ▶ El procedimiento directriz de tecnología y propiedad intelectual.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Soy empleado de Peñoles y estoy estudiando, ¿qué tipo de información de la empresa puedo utilizar en la escuela?

Utilicemos solo información pública de la empresa en exposiciones escolares.

Estoy trabajando en un proyecto con Peñoles, ¿es correcto publicar fotografías de mi participación en las redes sociales?

Como parte de proteger la información de nuestra empresa, abstengámonos de publicar fotografías en las redes sociales por tratarse de información restringida.

¿Es correcto crear una cuenta que incluya el nombre Peñoles en alguna red social?

Al tratarse de una marca comercial, abstengámonos de usar el nombre de la empresa o de alguna del Grupo BAL para crear cuentas, grupos o perfiles en redes sociales.

6

Disposiciones para **el Consejo de Administración**

*EXISTE EL COMPROMISO DE TODOS DE
REFLEJAR NUESTROS VALORES CRIL EN
NUESTROS COMPORTAMIENTOS DIARIOS.*



Disposiciones para el Consejo y sus Comités

Con su ejemplo, los miembros del Consejo de Administración y sus Comités son los principales promotores de los valores y principios de conducta contenidos en este Código.

Los miembros, tanto del Consejo de Administración como de sus Comités, añaden fortaleza al Gobierno Corporativo; por ello, con el fin de mantener permanentemente su función de vigilancia y su deber de lealtad y diligencia con las empresas de Peñoles y sus accionistas, se esperan de ellos las siguientes conductas:

- Proveer consejo imparcial a la dirección de las empresas.
- Ejercer sus funciones dentro de los límites aprobados.
- Evitar conflictos de interés entre sus actividades y eventuales compromisos similares con otras organizaciones.
- Establecer líneas de comunicación y monitorear el progreso hacia objetivos corporativos.
- Abstenerse de comprar, vender o proporcionar bienes y servicios a las empresas de Peñoles a precios distintos de mercado y sin el consentimiento correspondiente.
- Informar cuando alguno de sus familiares sea funcionario o colaborador de las empresas, antes de aceptar su asignación como Consejero.

Reflexión:

En Peñoles todos seguimos y respetamos el Código de Conducta.

7

Información **adicional**

Nuestro Código de Conducta está disponible en la página web de Peñoles: www.penoles.com.mx; así como, en el portal interno para facilitar su difusión y consulta.



Orientación sobre inquietudes del Código

Sabemos que en nuestro trabajo diario ocurren situaciones que no están contenidas en nuestro Código de Conducta e implican la toma de decisiones apropiadas, en tales situaciones utilizemos nuestro buen juicio y sentido común, apoyándonos en la **Brújula del comportamiento** que contiene el **Marco de referencia para tomar decisiones**, ubicados en las páginas 7 y 8 respectivamente.

Además, referente a cualquier inquietud sobre nuestro Código solicitemos orientación:

- A nuestro jefe inmediato.
- Al departamento de Recursos Humanos correspondiente.
- A nuestro Director Divisional.
- Al Gerente de Ética y Cumplimiento.
- Al Oficial de Cumplimiento.

NUESTRA EMPRESA CUENTA CON UNA ÁREA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO PODEMOS TENER LA CONFIANZA PARA EXPONER SITUACIONES QUE VAYAN EN CONTRA DE NUESTRO CÓDIGO.



Carta compromiso de los colaboradores de "Peñoles"

Leí y comprendí que en la empresa y en general en "Peñoles", incluyendo las empresas subsidiarias y filiales, las relaciones entre los que colaboramos en esta compañía y con nuestros grupos de interés (accionistas, empleados, comunidad, clientes y proveedores), deberán estar basadas en la Confianza, la Responsabilidad, la Integridad y la Lealtad (CRIL).

Asumo el compromiso de vivir nuestros valores (CRIL) cada día en mi trabajo, en las instalaciones y fuera de ellas cuando estoy representando a la empresa y subsidiarias y filiales de esta. De la misma forma sé que debo tomar las decisiones correctas, además de mantener un comportamiento adecuado, ya que no solo es importante alcanzar mis objetivos, sino también la manera en cómo se logran.

Estoy de acuerdo y me comprometo a que mi conducta deberá apegarse en todo momento a los lineamientos del Código de Conducta aplicable a la empresa, o aquel que se encuentre vigente en la misma y sus subsidiarias y/o filiales de esta, mismo que garantizan el estricto apego de nuestras operaciones y comportamientos a los reglamentos o normas aplicables, y asegurando los más elevados estándares éticos, de responsabilidad, transparencia, honestidad y compromiso, que se traducen en la reputación de nuestra empresa.

Mi compromiso personal con nuestros valores CRIL, es vivirlos día con día, dentro de un marco de ética e integridad, que me permita ser reconocido (a) como una persona de excelencia.

Declaro tener conocimiento de las situaciones que se consideran como conflicto de interés y de la necesidad de informar a la empresa, a las áreas competentes y a los diferentes órganos de dirección, cualquier situación que pueda ser fuente de un potencial conflicto de interés, razón por la cual manifiesto:

1. No saber alguna situación que pueda ser considerada como potencial conflicto de interés y, por lo tanto, sea motivo de informe a la empresa.
2. No encontrarme en alguna situación que podría ser considerada como conflicto de interés.

Me comprometo de la misma forma a, que cuidaré y resguardaré todo tipo de información que signifique para la empresa, así como sus subsidiarias y/o filiales, una ventaja competitiva; sin limitar, todo lo relacionado con la información de mercado, contable, financiera o de negocios, entre otros, alianzas presentes o futuras, datos e información sobre socios y/o socios potenciales, procedimientos y/o procesos legales promovidos por la empresa, o que se promuevan en su contra, límites de crédito, condiciones de venta, y en general toda información de ventas y de cartera de clientes, información financiera y de mercadotecnia, análisis de datos, presentaciones de estudios, gráficas, tabulaciones, conclusiones, fórmulas, programas, modelos, cintas magnéticas, imágenes, o en cualquier otro instrumento similar; independientemente del medio en que se encuentre contenida o protegida, que esté relacionada con el negocio de la empresa e independientemente de la forma en que el suscrito haya tenido conocimiento de ella.

De la misma forma reconozco que la información a la que tengo acceso es de carácter confidencial y es propiedad exclusiva de la empresa, en virtud de lo anterior, reconozco que no podré, bajo ninguna circunstancia, retener o conservar la información confidencial o copia de la misma y/o reproducirla y por tanto al dejar de ser empleado de la empresa, debo devolver inmediatamente toda la información confidencial a la que hubiera tenido acceso, continuando vigentes todas las obligaciones en materia de confidencialidad.

Por lo anterior, estoy consciente que cualquier violación o incumplimiento a lo anteriormente señalado, me haré acreedor a las consecuencias jurídicas que señalan las leyes de la materia, en favor de la empresa y responderé por cualquier violación a la obligación de confidencialidad contenida en el presente compromiso indemnizando a la empresa en los términos que marca la ley por los daños y/o perjuicios que dicha violación pueda producir. Por ello expresamente me obligo a no divulgar, proporcionar, transferir, reproducir, hacer del conocimiento o dar opiniones o comentarios a terceras personas ni a cualquier medio de comunicación sobre la información confidencial, ni sobre los resultados del trabajo que desempeñé.

(Especificar el nombre de las personas, parentesco y nombre de la empresa relacionada):

Recibí, leí y acepto lo contenido de esta Carta Compromiso.

Nombre _____

Número del trabajador _____

Empresa _____

Departamento _____

Jefe inmediato _____

Lugar _____ a _____ de _____ de _____.

Firma



PEÑOLES



**En Peñoles somos gente de excelencia,
porque somos gente con valores.**



VALORES CRIL
La base para nuestro trabajo